



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

CIRCULAR N°001-2025-CE-EPF/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2025-A-MDP/LC.

ASUNTO : ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

FECHA : 12 de setiembre de 2025.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2025-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°001-2025-MDP-EPF/OXI para la selección de la Empresa Privada Financista que financiará y ejecutará el proyecto de inversión denominado " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632".

ACTA N°001-2025-CE -EPF/OXI

ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 9:30 00 am del día 12 de setiembre de 2025, reunidos los integrantes del comité especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada Financista que tendrá a cargo el Financiamiento de la formulación del expediente técnico, ejecución, supervisión y liquidación de obra.

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632".

Comunican a los interesados que amparados en los artículos 22.1 y 103. 1 del TUO del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N°295-2018-EF, respecto de las consultas y observaciones presentadas por los participantes, acordaron lo siguiente:

PARTICIPANTE	:	KYZORCH INGENIERIA Y CONSTRUCCION
REFERENCIA	:	CARTA S/N PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	08/09/2025
OBSERVACION N°1:		
Las bases establecen lo siguiente:		
7. PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:		
REQUISITOS:		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la EJECUCION del expediente técnico.

Profesional	Nº	Cargo Responsabilidad	Y/O	Requisitos mínimos/Experiencia
Ing. Civil	01	Ingeniero Residente de la obra		Colegiado y Habilitado. Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 36 meses como Residente de obra y / o supervisor en ejecución de Obras similares. Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en residencia de obras similares (mínimo 120 horas lectivas académicas), misma que se acreditará con una copia simple
Ing. Civil	01	Asistente técnico de Residente de la obra		Titulado, colegiado y habilitado. Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 24 meses como asistente técnico de residente de Obras en obras similares y/o asistente técnico de Supervisor de obra en obras similares y/o residente de obra similares y o supervisor de obras similares
Ing. Civil	01	Especialista en Diseño de Estructuras		Colegiado y habilitado: -Experiencia específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en diseño de estructuras en ejecución de obras similares y/o haber participado en la supervisión de la especialidad en la ejecución de obras similares. -Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en diseño de estructuras (mínimo 120 horas lectivas/académicas), misma que se acreditará con una copia simple
Ing. Civil	01	Especialista en Diseño Vial		Colegiado y habilitado: - Experiencia específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en diseño vial en la ejecución de obras similares y/o haber participado en la supervisión de la especialidad durante la ejecución de obras similares. Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en Diseño Vial. (mínimo 120 horas lectivas/académicas), misma que se acreditará con una copia simple.
Ing. Civil y/o Ing. Mecánica de fluidos	01	Especialista en Mecánica de Suelos		Colegiado y habilitado: Experiencia específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en mecánica de suelos en la ejecución de obras similares y/o haber participado en la supervisión de la especialidad en la ejecución de obras similares. Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en Geotécnica y/o Mecánica de Suelos (mínimo 120 horas lectivas/académicas), misma que se acreditará con una copia simple
Ing. Ambiental y/o Ing. Industrial y/o Ing. seguridad Laboral	01	Especialista en SSOMA		Titulado, colegiado y habilitado. Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en SSOMA durante la ejecución de obras similares y/o haber participado en la supervisión de la especialidad durante la ejecución de obras similares. Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en la especialidad. (mínimo 120 horas lectivas/académicas), misma que se acreditará con una copia simple.

SERVICIOS IGUAL O SIMILARES PARA EL PERSONAL CLAVE (EJECUCION DE OBRA).

Construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de todo tipo de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, y afines a los antes mencionados.

ACREDITACIÓN:

El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:

- Copia simple de los certificados en donde se demuestre fehacientemente la formación académica del profesional propuesto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Econ. Tito Soto Escobar
PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Percy Alberto Quispe Tello
1er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
CPC. Celestino Curo Castillo
1er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DECUSCO" CUI N°2519632.

- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad de servicio.
- Copias simples de Ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio.
- Certificado de trabajo o constancia de trabajo emitido por el área competente conforme al ROF de cada Entidad.

NOTA:

- La experiencia del profesional propuesto deberá de presentarse en orden cronológico descendente.
- No deberán presentar experiencias que presenten traslape, en caso de incumplimiento de este requisito se invalidará la experiencia.
- Experiencias que no especifican inicio y termino de servicio se invalidara la experiencia

POR CUAL, SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230 DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDP-EPF/OXI, REDUCIR LAS EXIGENCIAS DE LOS REQUISITOS DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PROPONIENDO QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:

7. PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

REQUISITOS:

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la EJECUCION del expediente técnico.

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ing. Civil	01	Ingeniero Residente de la Obra	Titulado, colegiado y habilitado: Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 24 meses como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra en ejecución de obras similares.
Ing. Civil	01	Asistente Técnico de Residente de la Obra	Bachiller y/o titulado, colegiado y habilitado: Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 12 meses como Asistente Técnico de Residente de Obras y/o Asistente Técnico de Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra en ejecución de obras en general.
Ing. Civil	01	Especialista en Diseño de Estructuras	Titulado, colegiado y habilitado: Experiencia especifica: Sustentar como mínimo 12 meses como Especialista en Diseño de Estructuras y/o Especialista en Estructuras y/o haber participado en la Supervisión de la Especialidad y/o Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra en la ejecución de obras de edificaciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Econ. Tito Spoto Escobar
PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Percy Alberto Quispe Tello
2do MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
CPC. Celedonio Curo Castillo
3er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Econ. Tito Soto Escobar
 PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Ing. Percy Alberto Quispe Tello
 2do MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 CPC. Celestino Cuero Castillo
 3er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Ing. Civil	01	Especialista en Diseño Vial	Titulado, colegiado y habilitado: - Experiencia específica: Sustentar como mínimo 12 meses como Especialista en Diseño Vial y/o Especialista en Estructuras y/o haber participado en la Supervisión de la Especialidad y/o Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra en la ejecución de obras de edificaciones.
Ing. Civil y/o Ing. Mecánica de fluidos	01	Especialista en Mecánica de Suelos	Titulado, colegiado y habilitado: - Experiencia específica: Sustentar como mínimo 12 meses como Especialista en Mecánica de Suelos y/o Especialista en Geotecnia y/o haber participado en la Supervisión de la Especialidad y/o Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra en la ejecución de obras en general.
Ingeniero Ambiental y/o Ing. Industrial y/o Ing. Seguridad Laboral y/o Arquitecto	01	Especialista en SSOMA	Titulado, colegiado y habilitado: - Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 12 meses como especialista en SSOMA y/o haber participado en la Supervisión de la Especialidad y/o Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra en la ejecución de obras en general.

SERVICIOS IGUAL O SIMILARES PARA EL PERSONAL CLAVE (EJECUCION DE OBRA).

Construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de todo tipo de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, y afines a los antes mencionados.

ACREDITACIÓN:

El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:

- Copia simple de los certificados en donde se demuestre fehacientemente la formación académica del profesional propuesto.
- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad de servicio.
- Copias simples de Ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio.
- Certificado de trabajo o constancia de trabajo emitido por el área competente conforme al ROF de cada Entidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia

NOTA:

- La experiencia del profesional propuesto deberá de presentarse en orden cronológico descendente.
- No deberán presentar experiencias que presenten traslape, en caso de incumplimiento de este requisito se invalidará la experiencia.
- Experiencias que no especifican inicio y termino de servicio se invalidara la experiencia.

RESPUESTA:

No se acoge la observación, ya que la experiencia definidos en las bases para el personal clave son fundamentales para garantizar el desarrollo eficiente del proyecto. Reducir el tiempo de experiencia representaría un riesgo operativo para la entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ego. Tito Goto Escobar
 PRESIDENTE y 1er. MIEMBRO
 COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

PARTICIPANTE	:	KYZORCH INGENIERIA Y CONSTRUCCION
REFERENCIA	:	CARTA S/N PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	08/09/2025
OBSERVACIÓN N° 2:		
Las bases establecen lo siguiente:		
7.4.1. DE LOS INFORMES MENSUALES DE LA EJECUCION DE OBRA ...//		
10 ORIGINAL Y COPIA LEGALIZADA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA POR CUAL, SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230 DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDP-EPF/OXI, VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO; POR LO QUE, PROPONEMOS QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:		
7.4.1. DE LOS INFORMES MENSUALES DE LA EJECUCION DE OBRA ...//		
10 COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA		
RESPUESTA:		
Se acoge parcialmente la observación, procediéndose a retirar el requisito de contar con "CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA EN FORMATO ORIGINAL". No obstante, se mantiene como requisito "COPIA LEGALIZADA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA".		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ing. Percy Alberto Quispe Tello
 2do MIEMBRO
 COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

PARTICIPANTE	:	KYZORCH INGENIERIA Y CONSTRUCCION
REFERENCIA	:	CARTA S/N PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	08/09/2025
OBSERVACIÓN N° 3:		
Las bases establecen lo siguiente:		
7.5. DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES MENSUALES:		
La empresa ejecutora- empresa financista, deberá de presentar el informe mensual a la MUNICIPALIDAD, <u>a los 30 días de cada mes.</u>		
El plazo máximo de aprobación por la empresa privada supervisora de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de <u>cinco (5) días calendarios</u> , contados a partir de la notificación por la entidad.		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 CPC. Cerezo Cufo Castillo
 3er. MIEMBRO
 COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES MENSUALES

Table with 5 columns: Descripción, Fecha de presentación (empresa privada financista), Plazo Evaluación (empresa privada supervisora), Plazo de absolución de Observaciones (de existir de la empresa privada financista), Plazo de Aprobación (empresa privada supervisora). Row: INFORME MENSUAL, A los 30 días de cada mes, 2 días calendarios, 2 días calendarios, 1 día calendario.

De persistir la observación durante la evaluación del informe mensual, la empresa privada Financista recaerá en penalidades de acuerdo a la formula del cálculo de penalidad por días que corresponda.

POR CUAL, SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL- LEY N° 29230 DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDP-EPF/OXI, MODIFICAR LAS FECHAS; POR LO QUE, PROPONEMOS QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.5. DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES MENSUALES:

La empresa ejecutora - empresa financista, deberá de presentar el informe mensual a la MUNICIPALIDAD, en último día de cada mes (en caso sea un día no laborable, se considera el día próximo laborable).

El plazo máximo de aprobación por la empresa privada supervisora de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación por la entidad.

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES

Table with 5 columns: Descripción, Fecha de presentación (empresa privada financista), Plazo Evaluación (empresa privada supervisora), Plazo de absolución de Observaciones (de existir de la empresa privada financista), Plazo de Aprobación (empresa privada supervisora). Row: INFORME MENSUAL, Último día de cada mes (en caso sea un día no laborable, se considera el día próximo laborable), 2 días calendarios, 2 días calendarios, 1 día calendario.

De persistir la observación durante la evaluación del informe mensual, la empresa privada Financista recaerá en penalidades de acuerdo a la formula del cálculo de penalidad por días que corresponda.

RESPUESTA.

No se acoge la observación, se hace la aclaración: Si el plazo de entrega del entregable, informe mensual, valorización u otro documento recae en un día no laborable, debera de preveer su presentación en el ultimo dia habil.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO Econ. Tito Soto Escobar PRESIDENTE y 1er MIEMBRO COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO Ing. Percy Alberto Quispe Yello 1do MIEMBRO COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO CPC. Celestino Cuero Castillo 1er MIEMBRO COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

PARTICIPANTE	:	KYZORCH INGENIERIA Y CONSTRUCCION
REFERENCIA	:	CARTA S/N PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	08/09/2025

OBSERVACIÓN N° 4:

Las bases establecen lo siguiente:

7.6. DE LAS CANTIDADES DE EJEMPLARES (INFORME MENSUAL) A PRESENTAR:

La empresa ejecutora- empresa privada financista, una vez aprobado el informe mensual, deberá de presentar a la Municipalidad como mínimo 05 ejemplares en formato original más digital (CD) y 01 ejemplar en copia fedateado más digital (CD), para ser distribuidos de la siguiente manera:

1. Oficina de supervisión y liquidación de proyectos: 01 ejemplar original para fines de pago y 01 ejemplar original para archivo.
2. Gerencia de infraestructura: 01 ejemplar original para archivo y 01 ejemplar en copia fedateado para la solicitud y emisión de CIPRL.
3. Empresa privada financista: 01 ejemplar original para archivo.
4. Empresa privada Supervisora: 01 ejemplar original para archivo.

POR CUAL, SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230 DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDP-EPF/OXI, POR PRINCIPIO DE ECONOMÍA SE DEBE MODIFICAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN; POR LO QUE, PROPONEMOS QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.6. DE LAS CANTIDADES DE EJEMPLARES (INFORME MENSUAL) A PRESENTAR:

La empresa ejecutora - empresa privada financista, una vez aprobado el informe mensual, deberá de presentar a la Municipalidad como mínimo 05 ejemplares en formato original y copia (1 original y 4 copias) más digital (CD) y 01 ejemplar en copia fedateado más digital (CD), para ser distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Oficina de supervisión y liquidación de proyectos: 01 ejemplar original para fines de pago y 01 ejemplar copia para archivo.
2. Gerencia de infraestructura: 01 ejemplar copia para archivo y 01 ejemplar en copia fedateado para la solicitud y emisión de CIPRL.
3. Empresa privada financista: 01 ejemplar copia para archivo.
4. EmpresaprivadaSupervisora: 01 ejemplar copia para archivo.

RESPUESTA:

No se acoge la observación, debido a la incongruencia existente entre la forma de distribución y lo señalado en la descripción propuesto, por lo que se sostiene lo indicado en las bases.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Ing. Percy Alberto Quispe Tello
 2do MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 CPC. Celestino Curo Castillo
 1er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Econ. Tito Soto Escobar
 PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Presidente y Primer Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. Percy Alberto Quispe Tello
2do MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

CPC. Celestino Guapo Castillo
3er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO